



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

RESOLUCIÓN N° 023 -2019-RASS

Santiago de Surco, 02 ENE. 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 001-2019-RASS de fecha 01.01.2019 se designó a Jorge Luis Caldas Malpica en el cargo de confianza Secretario General de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Resolución N° 003-2019-RASS de fecha 01.01.2019 se encargó a Jorge Luis Caldas Malpica la Gerencia de Asesoría Jurídica, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica se encuentra previsto en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad de Santiago de Surco; el mismo que está debidamente presupuestado, por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Que, el Gerente Municipal ha propuesto a Jorge Luis Caldas Malpica, para ocupar dicho cargo;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCLUIR la encargatura de las funciones del cargo de confianza Gerente de Asesoría Jurídica, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, conferida a **JORGE LUIS CALDAS MALPICA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONCLUIR la designación otorgada a **JORGE LUIS CALDAS MALPICA** en el cargo de confianza Secretario General, dependiente de la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR a **JORGE LUIS CALDAS MALPICA**, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica, con nivel remunerativo F-2, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE